

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

27242 *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por el que se procede a la Notificación y Propuesta de Resolución de suspensión temporal de autorización como Laboratorio a la Empresa Distrex ibérica, Sociedad Anónima.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a "Distrex ibérica, Sociedad Anónima", domiciliada en Gran Vía Carlos III, 94, 1º, 2.ª, 08006 - Barcelona, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, propone la adopción de acuerdo consistente en suspender temporalmente la autorización como laboratorio a "Distrex ibérica, Sociedad Anónima".

El texto completo de la propuesta de resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022. Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es.

Madrid, 5 de agosto de 2011.- La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, P.D., Resolución de 29 de julio de 2011, el Coordinador General, Francisco Cano Molina.

ID: A110063154-1